IBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE	Codigo. FOR-GC-005
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 2018/10/17

INFORME NÚMERO·	001	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aa)	23/06/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	APOYO A LA GESTION	NUMERO	154	FECHA (dd/mm/aa)	5/05/2022
OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL PERSONAL PARA LA RESTAURACION, ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA EL AÑO 2022."				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA (Adicione filas si es necesario)	TEMPORALES UNOA S.A.S				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT	809000876-1			REGIMEN.	REGIMEN COMÚN
VALOR INICIAL	$ 383.308 174,00			PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA DÍAS (180)
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA (Adicione filas si es necesario)	164 del 04-03-2022			RP(S) INICIAL / VIGENCIA (Adicione filas si es necesario)	206 del 06-05-2022
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE SUSCRIBE(n) EL PRESENTE INFORME (Adicione filas si es necesario)	LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO				
CARGO DEL(os) SUPERVISOR(es)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04 GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO.				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO (dd/mm/aa)	09/05/2022			FECHA TERMINACION (dd/mm/aa)	05/11/2022

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2 1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES
(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACION DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
		$ -			
		$ -			

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	10 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE MAYO 2022		
Nro DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FV-FE-7104	FECHA FACTURA O DOC EQUIVALENTE (dd/mm/aa)	0/01/1900

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACION No	9496005753	VALOR PAGO SALUD	$ 30 165 200 00
VALOR TOTAL DEL APORTE	$ 196 943 600 00	VALOR PAGO PENSION	$ 119 968 200,00
CCF·			$ 30 228 500,00
ICBF			$ 0,00
SENA·			$ 0,00
PERIODO COTIZADO	MAYO	VALOR PAGO ARL	$ 16 581 700,00

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4 1 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL
(Adicionar filas cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 383.308.174,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 0,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 0,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 40.116 730,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 343 191 444,00
SUMAS IGUALES	**$ 383.308.174,00**	**$ 383.308.174,00**

4 5 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
232020200804-10101	206	$ 383 308 174,00
TOTAL	206	**$ 383.308.174,00**

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5 1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIOENS GENERALES DEL CONTRATISTA				
EL CONTRATISTA se obliga para con el Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Ibague a Para efectos del cumplimiento del objeto de la convocatoria, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete a cumplir, ademas de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad con las siguientes				
1 Suministrar al personal, las dotaciones a que hubiere lugar dentro del periodo contractual, para dar cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato y con las caracteristicas y especificaciones determinadas por el instituto	se verifico la ejecucion al contrato de la entrega al personal de las dotaciones de la que hubiere lugar dentro del periodo correspondiente siendo estas coordinadas con e supervisor del contrato	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
2 El contratista debe constituir a favor de Infibague las polizas solicitadas en los documentos previos del proceso y mantenerlas vigentes	se verifico el anexo de las polizas exigidas por el clausulado	Documental-Secop 2	Documental-Secop 2	Ninguna
3 Subscribir con el supervisor e Acta de Inicio del Contrato una vez cumplidos los requisitos de legalizacion y ejecucion	se verifico el anexo del acta de inicio segun los estipulado en el clausulado del contrato 154/2022	Documental-Secop 2	Documental-Secop 3	Ninguna
4 Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del Contrato encargado de su control y vigilancia y las demas que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria	Se ha cumplido con las instrucciones impartidas por el Supervisor de acuerdo al objeto del contratto y las demas Inherentes a objeto	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
5 Prestar sus servicios de provision de personal al Instituto INFIBAGUE en el lugar que esta designe	El personal en mision esta prestando los servicios en el lugar designado	Documental	Documental-fotografico-secop 2	Ninguna
6 El contratista debe aportar las planillas de pagos de seguridad social a la hora de presentar las cuentas mensuales parciales	PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD N9435944898 MAYO 2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
7 Presentar mensualmente el listado del personal con sus diferentes cargos relacionando el salario y el codigo de la planilla correspondiente a los pagos de seguridad social	se aporta las planillas de seguridad social de los empleados en mision del mes de Mayo donde se evidencia el cargo y salario de cada empleado	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
8 Tener a disposicion el personal minimo requerido segun la disponibilidad exigida a efectos de definir las tareas operativas de garantia del seño y las demas que resulten necesarias, en todo caso debe garantizar y mantener durante la ejecucion del contrato el personal ofertado y en general el que se requiera para la ejecucion de las actividades a desarrollar durante el plazo establecido	Se constato el ingreso del personal minimo requerido conforme a las tareas operativas asignadas, de acuerdo a la ejecucion del contrato	Documental	Documental-secop 2	Ninguna

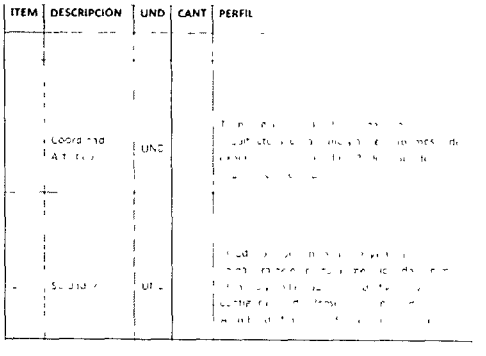
9 El contratista presentara junto a la documentacion mensual un registro fotografico correspondiente a las diferentes actividades que desarrollan los trabajadores	Se evidencio la supervision de las actividades que han desarrollado los trabajadores de la cual de anexa el registro fotografico	Documental	Documental-fotografico-secop 2	Ninguna
10 Asistir a todos los comites de trabajo organizados por el Instituto Infibague o por la supervision durante la ejecucion del contrato segun sea requerido	Se verifico que el contratista ha realizado las visitas y supervision a los empleados garantizando que se ejecute bien las actividades que les corresponden	Documental	Documental-fotografico-secop 2	Ninguna
11 El personal del contratista debe mantener los sitios de trabajo libres de residuos y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados cumpliendo con el adecuado manejo de residuos solidos y escombros de acuerdo a la normativa vigente y segun sea el caso requerirlo para el debido cumplimiento de esta obligacion	Se verifico que el contratista ha realizado la respectiva supervision y que se cumpla este punto del Contrato 154/2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
12 El personal debe cumplir las medidas de proteccion especificas para cada una de las actividades del proyecto que esta realizando asi como las normas ambientales, de seguridad industrial y de trabajo en alturas De acuerdo a lo estipulado en el Articulo 348 del codigo sustantivo de trabajo y los articulos 122 y 133 de la Ley 9 de 1979 o las que las modifiquen deroguen o reemplacen y verificar que el contratista objeto de interventoria cumpla con estas medidas	Se verifico que el contratista ha realizado la respectiva supervision y qué se cumpla este punto del Contrato 154/2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
13 Seleccionar el personal de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto INFIBAGUE en la parte precontractual el cual estara vinculado laboralmente a la empresa de servicios temporales de conformidad con lo establecido por la Ley 50 de 1990 el Decreto 4369 de 2006 y demas normas que las complementen o modifiquen en materia laboral	Se verifico que el contratista ha realizado la seleccion del personal idoneo para cumplir con las labores establecidas al contrato 154/2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
14 EL CONTRATISTA, sera el empleador directo de los trabajadores de la temporal razon por la cual debera realizar todas las labores y asumira todas las responsabilidades de caracter laboral dispuestas en el Decreto 4369 de 2006 en el Codigo Sustantivo de Trabajo en la Ley 50 de 1990 y en las demas normas del Regimen Laboral Colombiano que resulten aplicables	Temporales Uno- A, cumplira con esta obligacion por el periodo del contrato 154 2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
15 Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal asignado para la prestacion de servicio y cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y parafiscales de que tratan los articulos 50 de la Ley 789 de 2002 1° de la Ley 828 de 2003 y 12 y 13 el Decreto 4369 de 2006 respecto de los trabajadores en mision que presten sus servicios al Instituto INFBAGUE	se verifico que Temporales Uno A al iniciar el contrato cumplio con legalizar con todo el personal la firma del contrato	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
16 Incluir en los contratos de los trabajadores, una clausula que disponga que todas y cada una de las creaciones invenciones artisticas asi como los derechos de propiedad industrial desarrolladas por los trabajadores con ocasion de contrato de trabajo seran propiedad exclusiva de INFIBAGUE	a la fecha el contratista a dado cumplimiento a las reserva de derechos de autor y se cumplio con esta obligacion	Documental	Documental-secop 2	Ninguna

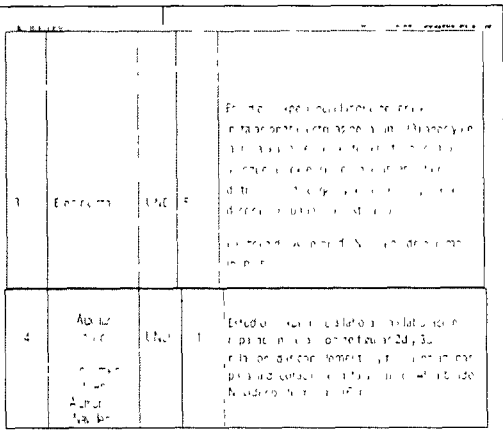
17 Incluir en los contratos de trabajo una cláusula en la que el trabajador se obliga a guardar total confidencialidad sobre bases de datos documentos proyectos y en general cualquier información que resultare vital para las actividades de proyecto de Alumbrado Navideño El contratista deberá velar por el cumplimiento de esta obligación por parte de sus trabajadores	a la fecha el contratista a dado cumplimiento a las reserva de informacion de y se cumplio con esta obligacion	Documental	Documental secop 2	Ninguna
18 Entregar a cada trabajador el mismo día de suscripción del contrato de trabajo o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mismo copia del mismo y constancia de afiliaciones a salud pensiones caja de compensación familiar fondo de pensiones y aseguradora de riesgos profesionales y demás que determinen las normas	el contratista cumplio con esta obligacion	Documental	Documental-fotografico-secop 2	Ninguna
19 Realizar todas las pruebas de ingreso periódicas de egreso y técnicas a que haya lugar durante toda la ejecución del contrato de acuerdo al cargo y perfil que se requiera El contratista deberá correr con todos los gastos que se generen frente a estas durante los diferentes procesos que se adelanten Tratándose de proceso de selección las pruebas a aplicar serán las psicotécnicas y entrevistas de valoración	El Contratista Cumplio con esta Obligacion	adjutno documental quedo para el pago Numero 002 por tramites de documentacion de la empresa de EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES DE INGRESO	N'A	FALTA DOCUMENTAR LOS EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES DE INGRESO
20 Reconocer y pagar a cada trabajador la asignación salarial establecida conforme a los rangos determinados por Instituto INFIBAGUE, así como las prestaciones sociales correspondientes todo ello conforme lo establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables y concordantes	El Contratista Cumplio con esta Obligacion conforme a lo establecido en el Contrato N 154 2022	Relacion informacion de liquidacion de Nomina formato pdf-excel y Factura N FV-FE-7104	Documental-secop 2	Ninguna
21 Los pagos a los trabajadores por parte del CONTRATISTA deberán realizarse mensualmente dentro de los tres (3) primeros días de cada mes o el día hábil inmediatamente anterior a este si cae fin de semana o festivo El contratista envía a a INFIBAGUE una copia de la nomina pagada de acuerdo a lo establecido anteriormente No obstante lo anterior INFIBAGUE se reserva la posibilidad de establecer pagos diarios o quincenales para los trabajadores en misión cuyas características especiales lo ameriten	El Contratista Cumplio con esta Obligacion conforme a lo establecido en el Contrato N 154 2022	Relacion informacion de liquidacion de Nomina formato pdf-excel y Factura N FV-FE-7104	Documental-secop 2	Ninguna
22 Mensualmente la empresa temporal deberá enviar a la ENTIDAD una planilla de Excel (liquidación de nómina) en la que se relacionen los trabajadores vinculados a la fecha para el reporte de las novedades de la nomina Las fechas de envío de las planillas deben hacerse como mínimo con cinco (5) días de anticipación al pago de la nomina Este envío debe ser electrónico En todo caso cualquier novedad o anomalía presentada durante la ejecución del contrato debe ser reportada de inmediato al Supervisor designado por INFIBAGUE	El Contratista Cumplio con esta Obligacion conforme a lo establecido en el Contrato N 154 2022	Relacion informacion de liquidacion de Nomina formato pdf-excel y Factura N FV-FE-7104	Documental-secop 2	Ninguna
23 Garantizar que los trabajadores que desarrollen trabajos en alturas tengan vigentes las certificaciones requeridas para el desempeño del rol gestionar los exámenes periódicos a los funcionarios que los requieren y asumir el costo de dichas certificaciones	El Contratista Cumplio con esta Obligacion conforme a lo establecido en el Contrato N 154/2022	Relacion informacion de liquidacion de Nomina formato pdf-excel y Factura N FV-FE-7104	Documental-secop 2	Ninguna
24 Reemplazar los trabajadores cuando se presenten incapacidades superiores a quince (15) días calendario o licencias de maternidad, con trabajadores en misión que cuente con las mismas calidades y el perfil del trabajador que se reemplaza y debe contar con el visto bueno el ordenador de gasto y del supervisor Estos reemplazos no se contabilizarán como cupos adicionales sino como cumplimiento de la vacante temporal de que se trate	El Contratista Temporales Uno- A para cumplir esta obligacion el Contrato N 154/2022	Documental	Documental secop 2	Ninguna

25 El personal presentado en la propuesta no podra ser cambiado salvo por autorizacion expresa y escrita del Ordenador del Gasto de Infibague para lo cual se debera efectuar solicitud escrita a la supervision presentando la documentacion pertinente, de lo cual debera informar oportunamente a la Supervision y a la Ordenadora del gasto de INFIBAGUE En todo caso el trabajador que lo reemplazara debera ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto en el proceso de seleccion	El Contratista Temporales Uno A para cumplir esta obligacion- el Contrato N 154'2022	Documental	Documental secop 2	Ninguna
26 Reemplazar el trabajador o trabajadores cuyo cambio sea solicitado mediante comunicacion escrita por INFIBAGUE Sin embargo en los casos de estabilidad laboral reforzada que existan o lleguen a presentarse la empresa temporal actuara conforme a lo estipulado en la ley asi como tambien lo hara INFIBAGUE como empresa contratante y usuaria Los cambios de personal deben surtirse dentro de un plazo maximo de 24 horas Mantener durante la ejecucion del contrato el recurso humano tecnico fisico y demas ofrecidos en la propuesta No dar por terminado el contrato de trabajo de las trabajadoras en mision en estabilidad laboral o condicion	El Contratista Temporales Uno- A para cumplir esta obligacion- el Contrato N' 154/2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
27 Suministrar informes respecto de las condiciones de salud de los trabajadores que hayan surgido del analisis de examenes medicos ocupacionales Asi mismo y de conformidad con lo previsto en el articulo 2 2 4 2 18 de capitulo 2 del Decreto 1072 de 2015 el costo de los examenes medicos requeridos (ficha medica ocupacional osteomuscular audiometria y visiometria) sera asumido por la empresa temporal como empleadora	El Contratista Temporales Uno- A para cumplir esta obligacion el Contrato N' 154 2022	Documental	Documental -secop 2	Ninguna
28 Entregar al supervisor del contrato designado por INFIBAGUE un informe mensual de ejecucion contractual y un informe en formato digital que de cuenta de la ejecucion del contrato y compile los indicadores de personal activo por mes, ingresos por mes retiros por mes motivos de retiro, procesos de seleccion procesos de contratacion tasa de accidentes laborales ausentismo casos de estabilidad laboral reforzada procesos disciplinarios actividades de bienestar y formacion y dias empleados para proveer los perfiles solicitados	El Contratista Temporales Uno- A para cumplir esta obligacion el Contrato N' 154 2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
29 Mantener durante la ejecucion del contrato el equipo minimo descrito en el acapite de capacidad tecnica que sera el encargado de atender directamente las necesidades de los trabajadores, en calidad de verdadero empleador de los mismos Ello teniendo en cuenta que si bien las empresas de servicios temporales delegan el elemento subordinacion en la empresa usuaria unicamente en cabeza de la Empresa de Servicios Temporales se encuentra la potestad disciplinaria por tanto esta dicha empresa, a traves del equipo que designe quien debe estar pendiente de cualquier requerimiento que tenga el trabajador como incapacidades permisos licencias de maternidad, dotaciones certificaciones laborales y todos los asuntos que se desprenden de su vinculo entre empleador y trabajador y el contratista	El Contratista Temporales Uno A, esta cumpliendo con esta obligacion mencionada y hara cumplir esta obligacion- el Contrato N' 154'2022	Documental	Documenta -secop 2	Ninguna
30 Poner a disposicion de INFIBAGUE toda la infraestructura organizacional tecnica tecnologica administrativa y operativa apropiada para atender las conforme los parametros de tiempo y calidad establecidos contractualmente asi como en momentos de coyuntura o momentos criticos	El Contratista Temporales esta cumpliendo con esta obligacion mencionada y hara cumplir esta obligacion- el Contrato N 154/2022	Documental	Documenta -secop 2	Ninguna

31 Velar por el cumplimiento del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el articulo 56 de la Ley 789 de 2002 1 de la Ley 828 de 2003 Ley 1562 de 2012 ley 1072 de 2015 en concordancia con el Decreto 1530 de 1996 y el articulo 13 del Decreto 4369 de 2006	El Contratista Temporales esta cumpliendo con esta obligacion mencionada y hara cumplir esta obligacion- el Contrato N° 154 2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
32 Presentar a INFIBAGUE el plan de capacitacion programa de bienestar labor al (servicios de bienestar ofrecidos por la Caja de Compensacion Familiar) y el sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente INFIBAGUE podra pedir ajustes o actualizaciones durante la ejecucion contractual Para ello podra la empresa temporal coordinar con las Cajas de Compensacion Familiar y Administradoras de Riesgos Laborales la promocion y ejecucion de actividades y programas en beneficio de los trabajadores INFIBAGUE podra incluso autorizar visitas periodicas (mensuales) de un asesor de la caja de compensacion familiar para la presentacion de dichas ofertas de servicios	El Contratista Temporales esta cumpliendo con esta obligacion mencionada y hara cumplir esta obligacion- y presenta el plan de capacitaciones y de acuerdo a las fechas establecidas conforme al Contrato N 154 2022	Documental	Documental-Fotografica-secop 2	Ninguna
33 Adoptar los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente	El Contratista Temporales esta cumpliendo con esta obligacion mencionada y hara cumplir esta obligacion- se esta cumpliendo con la obligacion mencionada y ha capacitado en los protocolos de bioseguridad - conforme al Contrato N° 154/2022	Documental	Documental-fotografico-secop 2	Ninguna
34 Constatar que el personal asignado a INFIBAGUE apropie la imagen corporativa mediante la utilizacion de un carne de identificacion que debera ser provisto por la empresa temporal	El Contratista Temporales esta cumpliendo con esta obligacion mencionada y hara cumplir esta obligacion conforme al Contrato N 154 2022	Documental	Documental-fotografico-secop 2	Ninguna
35 Entregar a INFIBAGUE, cuando se le solicite los soportes relacionados con la facturacion los pagos de nomina y de seguridad social o los que se consideren pertinentes frente a la informacion del personal y la ejecucion del contrato	El Contratista Temporales esta cumpliendo con esta obligacion mencionada conforme al Contrato N 154 2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
36 Suministrar toda la informacion que sea requerida por las autoridades administrativas judiciales y entes de control tendientes a esclarecer hechos en los que pudiera estar involucrado o haber participado un trabajador en mision	El Contratista Temporales debe cumplir con esta obligacion mencionada conforme al Contrato N 154/2022 llegado el caso el tiempo de periodo de ejecucion del contrato	Documental	Documental-secop 2	Ninguna

37 Mantener indemne a INFIBAGUE por cualquier perjuicio causado por los Trabajadores que contrate EL CONTRATISTA	El Contratista Temporales debe cumplir con esta obligacion mencionada conforme al Contrato N 154/2022 llegado el caso el e tiempo de periodo de ejecucion del contrato	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
38 En esa medida respondera a INFIBAGUE por los danos y perdidas que se ocasionen por culpa o negligencia demostrada de su personal una vez se surta el procedimiento para determinar la responsabilidad del trabajador INFIBAGUE requerira al CONTRATISTA para resarcir los daños causados o efectuar la reposicion en caso de perdida segun sea el caso	El Contratista Temporales debe cumplir con esta obligacion mencionada conforme al Contrato N° 154/2022 llegado el caso el e tiempo de periodo de ejecucion del contrato y lo estipulado en la Polizas	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
39 Responder por los actos derivados de la accion u omision de los Trabajadores en en ejecucion de las labores que le sean encomendadas incluso tambien debera responder por aquellos hechos cometidos por los trabajadores en en contravia de la ley y perjudicando a INFIBAGUE	El Contratista Temporales debe cumplir con esta obligacion mencionada conforme al Contrato N 154 2022 llegado el caso el e tiempo de periodo de ejecucion del contrato	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
40 Garantizar que al retiro del servicio de los trabajadores o a la finalizacion del contrato se haga la devolucion en forma inmediata de los bienes equipos y herramientas que guarden relacion con la prestacion del servicio o que sean de propiedad de INFIBAGUE de lo cual se debera suscribir un acta de entrega entre el trabajador en mision y el jefe de la dependencia en la que se presto el servicio en la cual se consigne de forma clara y expresa la devolucion de los mismos	El Contratista Temporales debe cumplir con esta obligación mencionada conforme al Contrato N° 154/2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
41 Suministrar los informes de nomina mensuales en los terminos requeridos por INFIBAGUE teniendo en cuenta las diferentes fuentes de financiacion que se incorporan en el pago de la nomina y el detalle de centro de costos que se discriminara por parte de INFIBAGUE en cada uno de los requerimientos de personal	Relacion informacion de liquidacion de Nomina formato pdf-excel y Factura N°FV-FE-7104	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
42 Entregar en medio magnetico, una vez finalizado el contrato la informacion concerniente a bases de datos del personal certificados laborales nominas mensuales por trabajador, listados detallados del pago de seguridad social y prestaciones sociales, facturacion entre otros	Relacion informacion de liquidacion de Nomina formato pdf-excel y Factura N FV FE-7104 E mail administrativa@temporalesuno a com co	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
43 Cuando para la ejecucion del contrato se requieran labores desplazamientos a 1 5 metros o mas sobre el nivel inferior, el contratista debera cumplir con lo senalado en el Reglamento Tecnico de Trabajo Seguro en Alturas establecido en las Resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Salud y Proteccion Social, las Resoluciones del SENA 1486 y 1938 de 2009 y Resolucion 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo	El Contratista Temporales debe cumplir con esta obligacion mencionada conforme al Contrato N 154/2022 llegado el caso el e tiempo de periodo de ejecucion del contrato	Documental	Documental-secop 2	Ninguna

44 Los trabajadores que se oferten deben estar comprometidos el 100% de tiempo de dedicación al contrato del Proyecto de Alumbrado Navideño Asi mismo todos los trabajadores deberán presentar los respectivos documentos reglamentarios	El Contratista Temporales debe cumplir con esta obligacion mencionada conforme al Contrato N 154/2022 -Temorales Uno A esta cumpliendo con la supervision correspondiente con el fin de dar cumplimiento a la ejecucion de actividades y contrato	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
45 Las demás previstas en el presente contrato, las que se deriven de su naturaleza, la buena fe, el estudio previo el anexo técnico y los pliegos de condiciones	El Contratista Temporales Uno- A DEBERA CUMPLIR Y RESPETAR LA EJECUCION TOTAL CON SU CLAUSULADO SEGUN LOS ESTABLECIDO EN EL MARCO LEGAL DEL CONTRATO N° 154-2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
46, Conocer y dar cumplimiento a las normas del sistema integrado de gestión de calidad de la entidad	El Contratista Temporales Uno- A DEBERA CUMPLIR Y RESPETAR , LA EJECUCION TOTAL CON SU CLAUSULADO SEGUN LOS ESTABLECIDO EN EL MARCO LEGAL DEL CONTRATO N 154/2022	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
47. Además de las anteriores el contratista deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas ofertadas en su propuesta	El Contratista Temporales Uno- A DEBERA CUMPLIR Y RESPETAR , LA EJECUCION TOTAL CON SU CLAUSULADO SEGUN LOS ESTABLECIDO EN EL MARCO LEGAL DEL CONTRATO N 154/2023	Documental	Documental-secop 2	Ninguna
	Relacion informacion de liquidacion de Nomina formato pdf-excel y Factura N°FV-FE-7104	Documental	Documental-secop 2	Ninguna

	Relacion informacion de liquidacion de Nomina formato pdf-excel y Factura N°FV-FE-7104	Documental	Documental-secop 2	Ninguna	
48 El contratista debera contemplar los perfiles del personal Interdisciplinario expuestos en el numeral anterior para desarrollar las diferentes actividades correspondientes a cada una de las etapas en la elaboracion construccion y apoyo en la instalacion del alumbrado navideno asi	El Contratista Temporales Uno-A, DEBERA CUMPLIR Y RESPETAR LA EJECUCION TOTAL CON SU CLAUSULADO SEGÚN LOS ESTABLECIDO EN EL MARCO LEGAL DEL CONTRATO N° 154/2023 COMO ASI MISMO	Documental	Documental-secop 2	Ninguna	
a) DISEÑO El Contratista debe suministrar un personal que apoye al diseñador artistico con conocimientos artisticos que aporte y apoye a configurar el diseño del alumbrado navideno para la ciudad, de acuerdo a las tematicas establecidas por Infibague para cada punto los disenos deben contar con el visto bueno de Infibague Una vez elaborado el diseño debe establecerse las cantidades de material para que el instituto realice la compra de estos					
b) CONFIGURACION DOBLAJE Y CORTE DE LAS PIEZAS ESTRUCTURALES DE LAS FIGURAS					
El contratista suministrara un personal Idoneo en la configuracion doblaje y corte de las de las diferentes partes que conforman las figuras y las estructuras navidenas					
c) SOLDADURA DE LAS DIFERENTES PIEZAS QUE COMPONEN LAS DIFERENTES FIGURAS					
El contratista suministrara personal soldadores con experiencia en la elaboracion de figuras y estructuras navideñas					
d) PINTURA LIJADO Y APLICACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA LACA DE COLORES CON BROCHA Y COMPRESOR					
El contratista suministrara personal con conocimiento en aplicacion de pintura con compresor y brocha sobre estructuras y superficies metalicas					
e) CORTE E INSTALACION DE DIFERENTES TEXTILES					
El contratista suministrara personal con conocimientos en corte y confeccion en el revestimiento de figuras 2D y 3D con diferentes textiles y combinacion de colores					

f) INSTALACION DE ELEMENTO LUMINICOS COMO MANGUERA LUMINOSA, EXTENSION El contratista suministrara personal idoneo en instalacion de manguera y demas elementos luminicos con la experticia necesaria que permita optimizar las cantidades de material y permita la combinacion estetica de colores y luces y tenga los conocimientos basicos de electricidad g) PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD El contratista suministrara un personal idoneo que por la prueba revise e inspeccionar la calidad de cada elemento procesado y determinar las acciones correctivas que permitan optimizar y perfeccionar el proceso productivo h) APOYO EN LA INSTALACION El contratista suministrara un personal que cargue traslade conecte distribuya insumos en los diferentes procesos y apoye cada una de las actividades en el desarrollo del proyecto REPERCUSIONES LABORALES El Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Ibague - INFIBAGUE no asume responsabilidades ni vinculos de caracter laboral ni profesional con el contratista quien debera directamente ejecutar el contrato DERECHOS DE AUTOR El Instituto de Financiamiento Promocion y Desarrollo de Ibague - INFIBAGUE sera el unico dueño de la informacion investigada, procesada y de resultados de los procesos adelantados por el presente contrato y el contratista se abstendra de utilizar dicha informacion en	SUMINISTRAR EL PERSONAL IDIONEO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO MENCIONADO			
Y Las demas Clausulas que resulten y hacen parte de la ejecución del contrato 154 DE 2022	han realizado las actividades asignadas de acuerdo al desarrollo del objeto del contrato	Documental	Documental-fotografico-secop 2	Ninguna

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certifico(camos) que el contratista ha cumplido durante el presente periodo en lo pertinente, con el objeto obligaciones compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mencion y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO

FIRMA(s)

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ-INFIBAGUE EL SUPERVISO DEL CONTRATO Nro. 154 FECHA: 05-05-2022

HACE CONSTAR QUE:

PREVIAMENTE REVISÓ, QUE EN LA SECRETARÍA GENERAL REPOSAN LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SE ADJUNTARON A LA PRIMERA ORDEN DE PAGO DEL CONTRATO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VERIFICACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA:

ÍTEM	DOCUMENTO	VERIFICÓ
1.	Estudios Previos – documentos	**SI**
2.	Análisis del Sector	**SI**
3.	Certificado De Disponibilidad Presupuestal **N°. 164 Fecha: 09-03-2022**	**SI**
4.	Registro Presupuestal: **N°. 206 Fecha Mayo 06-05-2022**	**SI**
5.	Rubro: 23202000804-10101 206 $ 383.308.174,00	**SI**
6.	Contrato Nro. **154** Fecha: **05-05-2022**	**SI**
7.	Contratista: **TEMPORALES UNOA S.A.S**	**SI**
8.	Nit: **809000876-1**	**SI**
9.	**Acta de Inicio: 09-05-2022**	**SI**
10.	Estampillas de Pro-cultura: **SI** Pro-Ancianos: **SI**	**SI**
11.	Presente Factura Nro. **FV-FE-7104** Fecha: **09-06-2022**	**SI**
12.	Valor de las Facturas: **$ 40.116.730,00**	**SI**
13.	Fecha Trámite de Cuenta: **23-06-2022**	**SI**
14.	CERTIFICACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL: **PLANILLA 9435944898-2022**	**SI**

LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO
Supervisor

ACTA DE RECIBO Nro. 001

LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO – SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 153/03-05-2022

CERTIFICA QUÉ:

Contratista, TEMPORALES UNOA S.A.S Con NIT. N°.. 809000876-1, cumplió a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas en el CONTRATO en referencia

De acuerdo al CONTRATO se establece qué:			
		Valor orden de gasto	$ 383.308.174,00
Fecha de firma	05-05-2022	*Pagos efectuados*	$ 00,00
Fecha de iniciación	09-05-2022	*Valor acta*	$ 40.116.730,00
Duración	CIENTO OCHENTA DÍAS (180)	*Saldos pendientes*	$ 343.191.444,00

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

Primer pago contrato N°. 154/05-05-222 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL PERSONAL PARA LA RESTAURACION, ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA EL AÑO 2022.", Periodo comprendido del 10-05-2022 al 30-05-2022 SEGÚN FACTURA N° FV-FE-7104.

Item	*Descripción Detalle Contrato*	*Valor*	*Iva*
1	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL PERSONAL PARA LA RESTAURACION, ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA EL AÑO 2022."- CIENTO OCHENTA DÍAS (180)	$ 39.368.724,00	$ 748.006,00
Total		$ 39.368.724,00	$ 748.006,00
		Total recibo	$ 40.116.730,00
		-Amortización de anticipo	$0,00
Valor. XXXXXX PESOS M/CTE.			$ 40.116.730,00

Para constancia se firma en Ibagué él 23-06-2022

LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO
Supervisor

EL SUSCRITO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-4 GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE"

CERTIFICAN QUE:

El Contratista- **TEMPORALES UNOA S.A.S.** con **NIT-809000876-1**, realizó a satisfacción el "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL PERSONAL PARA LA RESTAURACION, ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA EL AÑO 2022.", POR EL PERIODO COMPRENDIDO 10-05-2022 al 30-05-2022 SEGÚN FACTURA N° FV-FE-7104 EN CUMPLIMIENTO** AL CONTRATO **154 DEL 05 DE MAYO DE 2022** del cual se anexa el informe técnico de los servicios prestados en el periodo antes mencionado.

La presente se expide en Ibagué, a los **23 días del mes de Junio de 2022 para el trámite de la cuenta respectiva.**

LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO
Supervisor

Gmail label temporales-uno-a-cto-154-2022

Redactar

De Cualquier momento Contiene archivos adjuntos Para Busqueda avanzada

Correo

- **Recibidos**
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- **Borradores** 45
- Papelera
- Categorias
 - Social
 - **Notificaciones**
 - **Foros**
 - **Promociones**
- AP-NV-2022
- CELSIA CUENTAS
- CORREOS CELSA
- **INTERNACIONAL D**
- Prioridad
 - AP-NV
 - **RECLAMACION**
- Seguimiento
- **TEMPORALES UNO-A-**
- Varios
- Mas

Chatear

Espacios

Reunirse

Administrativa Temp	Documentos Revisor fiscal Buenas tardes Ingeniero Luis Enrique Asc[illegible] me permito adjuntar los doc TARJETA PROF junta central de
NOMINA UNO A	PAGO SSI MAYO 2022 - Buen dia Adjunto soporte de pago de Seguridad Social Integral de Temporales Ltda mofar 41 (22)
NOMINA UNO A	PRE NOMINA JUNIO 2022 Buen dia se[illegible] Adjunto nos permitimos enviar la pre nomina que correspo INFIBAGUE 220
Prestaciones Social	Fwd SOPORTE FACTURA MES DE MAYO - Cuando el cliente no queda satisfecho no queda atendida Cordial Saludo S INFIBAGUE pdf INFIBAGUE MA 9973[illegible]3fa5f5
Administrativa Temp	Informes - Ingeniero Luis Enrique Asc[illegible] me devolvio el correo lo voy a enviar por partes De Administ ENTREGA DE D
Administrativa Temp	segundo informe Buenos dias Ingeniero Luis Enrique Asc[illegible] adjunto segundo soportes Archivos Cor WhatsApp Imag WhatsApp Imag WhatsApp Imag [illegible]
Administrativa Temp	Informes - Ingeniero Luis Enrique Asc[illegible] me devolvio el correo lo voy a enviar por partes De Administ [illegible]0722 41 Img20220622
Administrativa Temp	RV Documentos - Ingeniero Luis Enrique Asc[illegible] me devolvio el correo lo voy a enviar por partes De A 149 294397 FOR GC 006 Ir COLPATRIA PDF
SECRETARIA GENERAL	Fwd Novedades de nomina 2Quincena Junio - Forwarded message ------ De Recepcion UNO A <r CIRCULAR 001 FORMATO NOV
Administrativa Temp	Exoneracion de aportes Buenas tardes Ingeniero S A[illegible] cordialmente nos permitimos adjuntar informacion donde [illegible]
Prestaciones Social	SOPORTE FACTURA MES DE MAYO Buen dia Apreciada Empresa Usuaria, De la manera mas atenta nos p INFIBAGUE pdf INFIBAGUE MA
yo	se envia formato actividades para su revision y cto 154 2022 Se envia borrador formato activ daces par [illegible] FOR GC 0[illegible]
yo	anexos FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES [illegible] Ingeniero Luis Enrique Ascanio C Camacho Jefe de Alumbrado [illegible]
yo	Fwd Acta Parcial 1 Contrato 153 2022 Ejemplo de presentacion de la cuenta numero 001 1 Informe de 76044594-1 pdf CONSTANCIA pdf FOR GC 006 Ir
yo	Re PRE NOMINA MAYO 2022 ASUNTO Contestacion mensaje Temporales Uno-A CTO 154 DE 2022 I
NOMINA UNO A	PRE NOMINA MAYO 2022 Buen dia señores Adjunto nos permitimos adjuntar la pre nomina que corre PRE NOMINA I
NOMINA UNO A	RE Informativo INFIBAGUE Buen dia señores adjunto nos permitimos adjuntar la pre nomina que corr RE NOMINA I

[illegible]